

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 7 de octubre de 2024

14.1204-DIT-110-2024

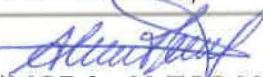
Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

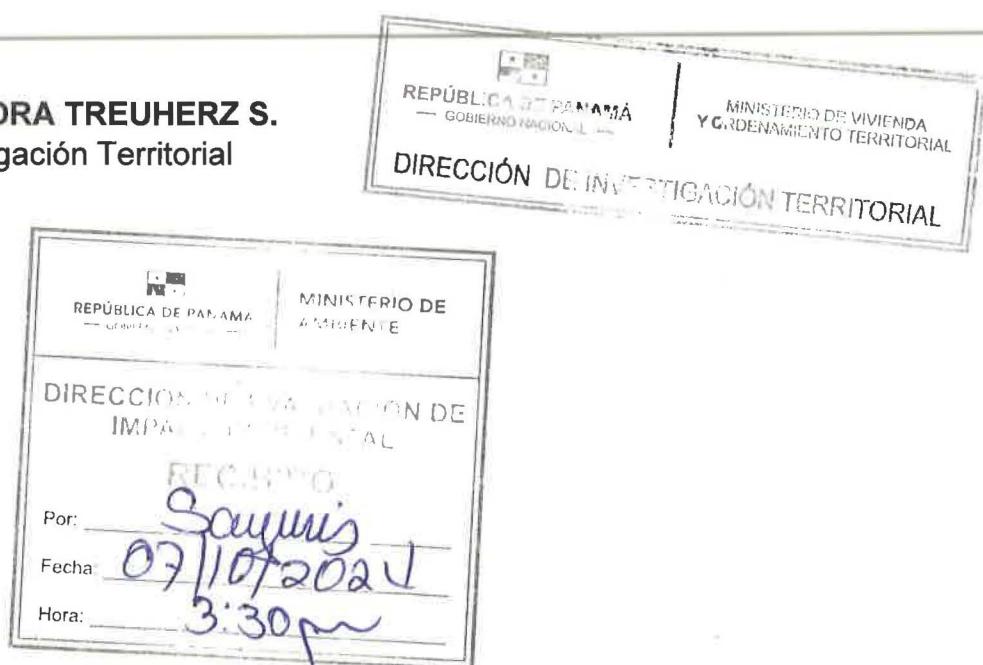
Licenciada Rovira:

Damos respuesta a su nota No. **DEIA-UAS-0170 de 2024**, adjuntando informe a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto: **“SEA HILLS”**, expediente **DEIA-II-F-015-2024**

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.
Directora de Investigación Territorial

ATS/bev



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “SEA HILLS”. Expediente: DEIA-II-F-015-2024, a desarrollarse en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

En esta primera información aclaratoria solicitada al promotor, la pregunta No 4 corresponde a observación señalada por el Miviot.

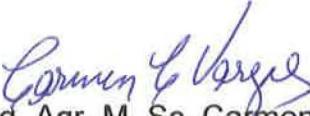
La Unidad Ambiental Sectorial del Miviot a través de nota N° 14.1204-051-2024, remite sus observaciones a la evaluación de EsIA, en el que indica lo siguiente:

- Presenta esquema del master plan del proyecto con sus diferentes usos... indicar si se desarrollaran las dos fases o si se contempla desarrollar por fase e indicar la fase a desarrollar.
- En la descripción del proyecto: señalan la construcción de infraestructuras y construcción de viviendas unifamiliares, bifamiliares y edificios en cada fase, sin embargo, no se presenta plano de diseño de cada fase con la ubicación de los lotes residenciales, edificios de apartamentos (27 para la fase 1 y 33 para la fase 2), vialidad, usos públicos entre otros, que permita visualizar el desarrollo del proyecto. Deberá contar con revisión del Anteproyecto SEA HILLS..... a través del cual se verifica el cumplimiento de las normativas a desarrollar por el proyecto.

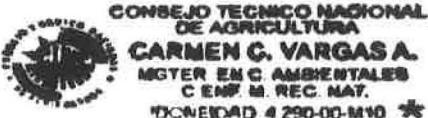
Observaciones en base a la respuesta del promotor:

- Señala que el proyecto será desarrollado en dos fases y presenta tabla con la descripción de los macrolotes. La respuesta no aclara lo solicitado, no indica si el proyecto desarrollará las 2 fases o contempla desarrollar por fase.
- Presenta plano del proyecto donde se aprecia los diferentes usos de suelo de cada macrolote, PTAR, cancha de golf, lagos y cruces de puentes. Sin embargo en el plano no ubican los edificios de apartamentos (27 edificios para la fase 1 y 33 edificios para la fase 2) y vivendas residenciales para cada fase, mencionados en la descripción del proyecto en el EsIA.

Presenta constancia de recibido electrónico del Anteproyecto con fecha de ingreso 11/09/24 en el Miviot, para su revisión. No cuentan con anteproyecto revisado, no cumple con lo solicitado.


Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.

23 de septiembre de 2024




V°B° Lic. Alessandra Treuherz
Directora de Investigación Territorial